

distrito de retiro

CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2022 DISTRITO DE RETIRODESTINATARIOS:

Niñas y niños escolarizadas/os en 2º ciclo de Educación Infantil y nacidas/os entre 2016-2018 y niñas, niños y adolescentes escolarizadas/os en Educación Primaria y nacidas/os entre 2010-2015, empadronadas/os y/o escolarizadas/os en el distrito de Retiro.

REQUISITOS:

Estar escolarizadas/os o empadronadas/os en el distrito de Retiro, en el mismo domicilio, tanto la/el solicitante como la/el niña, niño o adolescente, para quien se solicita plaza.

Tendrán preferencia aquellas/os que trabajen ambos/as progenitores/as, debiendo aportar documento de la empresa donde se justifique.

Realizar el abono de la plaza, en caso de ser beneficiaria/o de la misma, en los plazos establecidos.

PLAZAS:

40 plazas por periodo.

En cada periodo, cada niña, niño o adolescente que presente Necesidades Educativas Especiales computará como dos plazas.

Se realizará un sorteo en el caso de que existan más solicitudes que plazas ofertadas. Los hermanos sortean con el mismo número de inscripción.

LUGAR:

**C.E.I.P. CIUDAD DE ROMA - C/ Juan Esplandiú, 2  Sáinz de Baranda**

HORARIO:

De: 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Existe la posibilidad de una flexibilidad horaria de una hora tanto a la entrada de 8:00 a 9:00 como a la salida de 17:00 a 18:00 horas.

La inscripción incorpora un apartado en el que nos deben indicar el horario de recogida de niñas y niños. Las opciones serán: a partir de las 15:00 y hasta las 15:30, la segunda opción será a partir de las 17:00, y aquellos que soliciten la ampliación de horario en merienda, cuya hora de salida será a las 18:00 horas.

Las familias deberán optar por la flexibilidad de la mañana o de la tarde, pudiendo solo en casos excepcionales, a valorar por el Departamento de Educación, hacer uso de la flexibilidad en ambas franjas horarias. La opción elegida deberá señalarse en el impreso de solicitud.

distrito de retiro

**SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA:**

Se prestará en cada periodo un servicio de desayuno, comida y merienda con el objeto de asegurar una adecuada alimentación durante el desarrollo de la actividad.

A las/os niñas, niños y adolescentes que se incorporen a las 8:00, y hasta las 8:30 horas, se les ofrecerá servicio de desayuno.

A las/os niñas, niños y adolescentes que permanezcan hasta las 18:00 horas se les ofrecerá servicio de merienda

**PRECIO:**

Por día de actividad:

- **9,50 €**, con carácter general.
- **6,65 €**, para los menores de familia numerosa de categoría general (F.N.G.), con título en vigor al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- **4,75 €**, para los menores de familia numerosa de categoría especial (F.N.E.), con título en vigor, al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**Una vez formalizada la plaza, únicamente se procederá a la devolución de las cantidades abonadas por la prestación del servicio, cuando el mismo no haya sido prestado por causas imputables al Ayuntamiento de Madrid o a las entidades contratadas por éste.**

PERIODOS Y FECHAS	IMPORTE GRAL	IMPORTE F.N.G.	IMPORTE F.N.E.
1º Periodo – Del 27 al 30 de junio de 2022 (4 DÍAS)	38,00 €	26,60 €	19,00 €
2º Periodo – Del 1 al 15 de julio de 2022 (11 DÍAS)	104,50 €	73,15 €	52,25 €
3º Periodo - Del 18 al 29 de julio de 2022 (9 DÍAS)	85,50 €	59,85 €	42,75 €
4º Periodo - Del 1 al 12 de agosto de 2022 (10 DÍAS)	95,00 €	66,50 €	47,50 €
5º Periodo - Del 16 al 31 de agosto de 2022 (12 DÍAS)	114,00 €	79,80 €	57,00 €
6º Periodo - Del 1 al __ de septiembre de 2022 ( _ DÍAS)*	9,50 €/ día	6,65 €/día	4,75 €/día

No se presta servicio los festivos, sábados y domingos

\*Según marque la publicación del calendario escolar para el curso 2022/2023, por lo que estas fechas podrán verse modificadas.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

**Del 17 al 23 de mayo de 2022, ambos inclusive.**

distrito de retiro

Los impresos de solicitud se PRESENTARÁN CON EL MODELO HABILITADO AL EFECTO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, a través de correo electrónico a [educretiro@madrid.es](mailto:educretiro@madrid.es), en ambos casos junto con la solicitud deberá presentarse la documentación requerida.

#### **IMPORTANTE:**

La presentación de la solicitud no genera derecho, ni expectativa de derecho alguno, a la obtención de la plaza o a la realización de las actividades. La realización de las actividades quedará supeditada a la situación sanitaria del momento del inicio y realización de las mismas.

Si durante la actividad, el niño/a o adolescente mostrara algún síntomas leves compatibles con la COVID-19 (tos, fiebre 37,5º, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad), se informará a la familia del niño/a o adolescente afectado para que acudan a recogerle lo antes posible.

En el caso de que se confirme un caso positivo con prueba diagnóstica entre los participantes del campamento, la familia deberá comunicarlo a los responsables del mismo y al Departamento de Educación a través del correo electrónico ([educretiro@madrid.es](mailto:educretiro@madrid.es)) y se seguirán las instrucciones que marquen los protocolos publicados por las Administraciones sanitarias y educativas.

#### **Junto con la solicitud se deberá aportar:**

- Fotocopia de documento oficial acreditativo de la edad de quien participe en el campamento (Libro de Familia, DNI, pasaporte...)
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria o similar de quien participe en el campamento.
- Documento de la empresa donde trabajen las/los progenitoras/es del niño, niña o adolescente al que se inscribe, en el que se justifique que deben trabajar durante el periodo solicitado, ya que tienen preferencia para la obtención de plaza.
- Niñas, niños y adolescentes que no convivan con la/el solicitante: sentencia judicial o convenio regulador en los que se acredite que durante el periodo solicitado le corresponde hacerse cargo.

#### **Niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales:**

- Informe de evaluación actualizado, emitido por el Equipo de Atención Temprana o por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y necesidades de apoyo.
- Adicionalmente, niñas, niños y adolescentes con trastorno generalizado del desarrollo (TGD), deberán aportar un certificado expedido por alguien del equipo directivo del centro en el que cursen sus estudios, en el que se indique si se encuentra escolarizada/o o no en un aula de atención preferente.

**En el caso de no aportar la documentación indicada, en la forma y dentro del plazo establecido, no se le asignará plaza y sólo podrán optar a las plazas que queden disponibles en la fase de gestión de vacantes.**

#### **FECHA DEL SORTEO:**

**25 mayo de 2022.**

**Los hermanos sortean con el mismo número de inscripción.**

distrito de retiro

PUBLICACIÓN LISTAS DE ADMITIDOS:

**27 de mayo 2022.**

REUNIÓN INFORMATIVA CON FAMILIAS PREVIA AL CAMPAMENTO:

**23 de junio de 2022 – REUNIÓN INFORMATIVA EN SALÓN DE PLENOS JMD RETIRO, A LAS 17:30 horas.**

FORMALIZACIÓN PAGO CAMPAMENTO:

El pago del servicio de Campamento Urbano del distrito de Retiro se realizará mediante el abono de la carta de pago (Abonaré) que se proporcionará desde el Departamento de Educación a través del correo electrónico facilitado por las familias en el impreso de inscripción.

La formalización de las plazas del Campamento Urbano de Verano 2022 del distrito de Retiro, en los términos que han quedado señalados, supone la aceptación incondicionada de las presentes condiciones, que la/el usuaria/o manifiesta haber leído y entendido.

FECHAS DE FORMALIZACIÓN:

**Días 6 al 10 de junio de 2022 mediante abonaré que se enviará por correo electrónico facilitado por las familias, por lo que será obligatorio facilitar uno en la solicitud.**

Sólo se obtendrá plaza si una vez admitida/o se formaliza (pago y entrega de abonaré) la plaza en los días asignados. En caso de no realizar la formalización, la plaza quedará disponible para su gestión como vacante.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD:

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria de quien participe.
- **Niñas, niños y adolescentes con alergias o intolerancias alimentarias:** Se deberá aportar copia del informe médico relativo a las mismas.
- Si toma medicación, nota médica indicando tratamiento y dosis.
- Cuantos informes se consideren pertinentes para la mejor atención a quien participe en el campamento.

VACANTES:

- **Día 14 de junio de 2022 Gestión de Vacantes si las hubiese.**

SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

Cualquier sugerencia o reclamación relacionada con el funcionamiento del servicio, podrá presentarse utilizando el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, a través de los siguientes canales:

- Vía telemática: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
- Vía telefónica: Departamento de Educación del distrito de Retiro: 91 588 63 69/33 o 91 480 14 13.
- Vía Presencial: En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.